



# Ministerio de Energía y Minas

ACUERDO MINISTERIAL 21-2024  
GUATEMALA, 23 DE ENERO DE 2024

EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

## CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 27 literal m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, establece que son atribuciones generales de los Ministros de Estado, dictar los Acuerdos, Resoluciones, Circulares y otras disposiciones relacionadas con el Despacho de los asuntos de su ramo, conforme a la Ley.

## CONSIDERANDO:

Que el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, es un documento técnico normativo de gestión institucional que establece los procedimientos y actividades que realizan, siendo un instrumento administrativo orientado a establecer el detalle de los pasos que se deben cumplir para llevar a cabo las actividades asignadas a la Dirección General de Minería; por lo que, para cumplir con los fines institucionales es necesario su aprobación.

## POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 152, 154 y 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 literal m) y 34 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literales c) y h) y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo Número 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas y sus reformas; Dictamen UAJ-778-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 de la Unidad de Asesoría Jurídica y oficio OFI-UPMI-013-2024 de fecha 17 de enero de 2024 de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.

## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** APROBAR el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, que obra en documento adjunto al presente, el cual forma parte íntegra de este Acuerdo Ministerial.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo Ministerial, entra en vigor a partir de la fecha de su emisión.  
Josué Peralta

COMUNÍQUESE

Ing. Víctor Hugo Ventura Ruiz  
Ministro de Energía y Minas



Licda. Rita María Bueso Castañeda  
Secretaria General

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas** [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)